



A9-0078/2024

8.3.2024

RECOMENDACIÓN

sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Árabe de Egipto, en virtud del artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, en relación con la modificación de las concesiones en todos los contingentes arancelarios de la lista CLXXV de la Unión Europea, como consecuencia de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea
(12361/2023 – C9-0003/2024 – 2023/0296(NLE))

Comisión de Comercio Internacional

Ponente: Marco Campomenosi

Explicación de los signos utilizados

- * Procedimiento de consulta
- *** Procedimiento de aprobación
- ***I Procedimiento legislativo ordinario (primera lectura)
- ***II Procedimiento legislativo ordinario (segunda lectura)
- ***III Procedimiento legislativo ordinario (tercera lectura)

(El procedimiento indicado se sustenta en la base jurídica propuesta en el proyecto de acto).

ÍNDICE

	Página
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO	5
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	6
POSICIÓN MINORITARIA	7
ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS DE LAS QUE EL PONENTE HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES.....	8
CARTA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	9
PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO.....	10
VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO	11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Árabe de Egipto, en virtud del artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, en relación con la modificación de las concesiones en todos los contingentes arancelarios de la lista CLXXV de la Unión Europea, como consecuencia de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (12361/2023 – C9-0003/2024 – 2023/0296(NLE))

(Aprobación)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (12361/2023),
 - Visto el proyecto de Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Árabe de Egipto, en virtud del artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, en relación con la modificación de las concesiones en todos los contingentes arancelarios de la lista CLXXV de la Unión Europea, como consecuencia de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (12362/2023),
 - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 207, apartado 4, párrafo primero, y con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C9-0003/2024),
 - Visto el artículo 105, apartados 1 y 4, así como el artículo 114, apartado 7, de su Reglamento interno,
 - Vista la carta de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural,
 - Vista la Recomendación de la Comisión de Comercio Internacional (A9-0078/2024),
1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;
 2. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y a la República Árabe de Egipto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2018, la Unión inició formalmente el proceso de negociación en virtud del artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994 con varios miembros de la OMC en Ginebra.

El principio subyacente de las negociaciones fue un «enfoque conjunto» desarrollado entre la Unión y el Reino Unido en 2017 sobre cómo «repartir» los compromisos cuantitativos incluidos en la lista de la EU-28 en el marco de la OMC para los 143 contingentes arancelarios agrícolas, pesqueros e industriales de la Unión en el marco de la OMC. La base de este enfoque consistió en que el volumen actual de cada contingente arancelario se mantendrá plenamente en el futuro, pero se dividirá entre dos territorios aduaneros distintos: la EU-27 y el Reino Unido.

El principio de la metodología aplicada se basó en los flujos comerciales hacia la Europa de los Veintisiete y el Reino Unido durante un período de referencia representativo de tres años, de 2013 a 2015, para todos los contingentes arancelarios de la OMC.

La metodología se describe en detalle en el Reglamento (UE) 2019/216 del Parlamento Europeo y del Consejo. El artículo 2, letra b), del Reglamento (UE) 2019/216, faculta a la Comisión a modificar el reparto de las cuotas teniendo en cuenta toda información pertinente que pueda recibir, ya sea en el contexto de las negociaciones de conformidad con el artículo XXVIII del GATT de 1994 o de otras fuentes que tengan interés en un contingente arancelario específico.

La República Árabe de Egipto tiene derechos de negociación para un contingente arancelario *erga omnes* sobre pepinos. Se ha acordado un cambio de volumen para este contingente arancelario. La cuota de la EU-27 se había revisado a 647 toneladas, teniendo en cuenta el período de referencia de 2013 a 2016.

Las negociaciones con Egipto dieron lugar a un Acuerdo en forma de Canje de Notas que se rubricó el 22 de mayo de 2023 en Ginebra.

De conformidad con el artículo 218, apartado 6, del TFUE, la aprobación del Parlamento Europeo es necesaria para que el Consejo adopte una decisión relativa a la celebración del Acuerdo y pueda entrar en vigor en su momento.

A la luz de todo lo expuesto, el ponente recomienda que el Parlamento conceda su aprobación a la celebración del Acuerdo, sin perjuicio de su derecho democrático de control permanente.

POSICIÓN MINORITARIA

Presentada de conformidad con el artículo 55, apartado 4, del Reglamento interno.

Inma Rodríguez-Piñero en nombre del Grupo S&D

Marie-Pierre Vedrenne en nombre del Grupo Renew Europe

Como grupos políticos proeuropeos, nos dedicamos a apoyar las propuestas legislativas en interés de la Unión Europea. Por lo tanto, apoyamos el ajuste por parte de la Comisión Europea de los contingentes arancelarios de la OMC con Egipto tras la salida del Reino Unido e Irlanda del Norte de la Unión. En este sentido, nuestros grupos votarán a favor del informe legislativo del Sr. Marco Campomenosi.

No obstante, nuestros grupos desean precisar que nuestro apoyo al presente informe, cuyo ponente pertenece al Grupo ID, no nos vincula en modo alguno a este grupo político ni a las posiciones euroescépticas que defiende, a las que nos oponemos firmemente.

**ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS
DE LAS QUE EL PONENTE HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES**

El ponente declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que no ha recibido ninguna contribución de una entidad o persona que deba indicarse en el presente anexo de conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno.

29.11.2023

CARTA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Sr. D. Bernd Lange
Presidente de la Comisión de Comercio Internacional
ASP 12G301
BRUSELAS

Ref.: IPOL-COM-AGRI D(2023) 42069

Asunto: Opinión sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración de un acuerdo entre la Unión y Egipto en cuanto al reparto de contingentes arancelarios de la OMC como consecuencia del *Brexit* (2023/0296(NLE))

Señor presidente:

Me remito a las propuestas de Decisión del Consejo relativas, respectivamente, a la celebración de un acuerdo entre la Unión y Egipto sobre el reparto de los contingentes arancelarios de la OMC como consecuencia del *Brexit* (2023/0296(NLE)), y a la modificación del acuerdo entre la Unión y Argentina sobre el mismo asunto (2023/0303(NLE)).

Los coordinadores de la Comisión AGRI examinaron este asunto en su reunión del 28 de noviembre. Se mostraron conformes con el acuerdo antes mencionado con Egipto y con la modificación del acuerdo con Argentina. Asimismo, me pidieron que le transmitiera su opinión, de conformidad con el artículo 56 del Reglamento interno.

Esta recomendación fue aprobada por la Comisión AGRI en su reunión del 7 de diciembre de 2023.

Le saluda muy atentamente

Norbert Lins

Copia: Martin Hlaváček, ponente permanente de la Comisión AGRI sobre las cuestiones relativas al *Brexit*

PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

Título	Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Árabe de Egipto, en virtud del artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, en relación con la modificación de las concesiones en todos los contingentes arancelarios de la lista CLXXV de la Unión Europea como consecuencia de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea
Referencias	12361/2023 – C9-0003/2024 – 2023/0296(NLE)
Fecha de la consulta o de la solicitud de aprobación	22.12.2023
Comisión competente para el fondo Fecha del anuncio en el Pleno	INTA 25.1.2024
Comisiones competentes para emitir opinión Fecha del anuncio en el Pleno	AGRI 25.1.2024
Ponentes Fecha de designación	Marco Campomenosi 24.10.2023
Examen en comisión	25.1.2024
Fecha de aprobación	7.3.2024
Resultado de la votación final	+: 31 –: 0 0: 6
Miembros presentes en la votación final	Barry Andrews, Geert Bourgeois, Saskia Bricmont, Jordi Cañas, Danuta Maria Hübner, Karin Karlsbro, Miapetra Kumpula-Natri, Danilo Oscar Lancini, Bernd Lange, Thierry Mariani, Margarida Marques, Emmanuel Maurel, Samira Rafaela, Catharina Rinzema, Inma Rodríguez-Piñero, Helmut Scholz, Dominik Tarczyński, Kathleen Van Brempt, Marie-Pierre Vedrenne, Jörgen Warborn, Jan Zahradil
Suplentes presentes en la votación final	Marek Belka, Anna Cavazzini, José Manuel García-Margallo y Marfil, Enikő Györi, Javier Moreno Sánchez, Manuela Ripa, Witold Jan Waszczykowski
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Andrea Boeskor, Paola Ghidoni, Ivo Hristov, Virginie Joron, Ska Keller, Cristina Maestre Martín De Almagro, Dace Melbārde, Wolfram Pirchner, Aušra Seibutytė
Fecha de presentación	8.3.2024

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

31	+
ECR	Geert Bourgeois, Dominik Tarczyński, Witold Jan Waszczykowski, Jan Zahradil
ID	Paola Ghidoni, Virginie Joron, Danilo Oscar Lancini, Thierry Mariani
NI	Andrea Bocskor, Enikő Győri
PPE	José Manuel García-Margallo y Marfil, Danuta Maria Hübner, Dace Melbārde, Wolfram Pirchner, Aušra Seibutytė, Jörgen Warborn
Renew	Barry Andrews, Jordi Cañas, Karin Karlsbro, Samira Rafaela, Catharina Rinzema, Marie-Pierre Vedrenne
S&D	Marek Belka, Ivo Hristov, Miapetra Kumpula-Natri, Bernd Lange, Cristina Maestre Martín De Almagro, Margarida Marques, Javier Moreno Sánchez, Inma Rodríguez-Piñero, Kathleen Van Brempt

0	-

6	0
The Left	Emmanuel Maurel, Helmut Scholz
Verts/ALE	Saskia Bricmont, Anna Cavazzini, Ska Keller, Manuela Ripa

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones